



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2021-0017900

Bogotá D.C, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

**RADICACIÓN:** 2021-0179  
**PROCESO:** **DECLARATIVO ESPECIAL - EXPROPIACIÓN**

En atención al informe secretarial que antecede, se AVOCA el conocimiento del presente proceso especial de expropiación iniciado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI contra JOSEFINA ANTONIA DORIA ESPITIA.

A fin de continuar el trámite correspondiente, se reconoce personería para actuar al abogado CARLOS ORLANDO SÁNCHEZ JIMÉNEZ como apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura en los términos y para los efectos de la sustitución obrante a folio 163 del documento PDF obrante en la ubicación No. 001 del expediente digitalizado.

Se designa como curador ad litem de la demandada JOSEFINA ANTONIA DORIA ESPITIA, al abogado JUAN DIEGO JEREZ NORIEGA quien recibe notificaciones en la oficina 410 de la carrera 6 No. 14-74, Edificio Exprinter, de esta ciudad y en la dirección de correo electrónico [juanjerezz@hotmail.com](mailto:juanjerezz@hotmail.com)

Comuníquesele por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (Art. 48 núm. 7 del C.G.P.).

Por Secretaría desde cumplimiento al Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 emanado por el C.S.J. SALA ADMINISTRATIVA, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE,**

.YRH

  
**ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 092 De Hoy 11 2 OCT. 2022
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO